



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
HUATUSCO VERACRUZ
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Diez horas del día cinco de Enero del año Dos Mil Veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 30, 31, 32, 35 fracciones I, IV, XVII, LII, 36 fracciones I, II, IV, V, VI, XII, 52, 92, 93, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal, C. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, el C. Enrique Cuacua Luna, Regidor Segundo, el Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidor Tercero; así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**-----

01. Lista de asistencia;
02. Declaración del Quórum Legal;
03. Instalación de la Sesión;
04. Discusión y en su caso aprobación del orden del día;
05. Discusión y en su caso aprobación de la donación a título gratuito en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco de una fracción del Predio denominado "los encinos", ubicado en la Congregación de Michapa.
06. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. -----

01.LISTA DE ASISTENCIA. Se hace constar y certifica que se encuentran presentes los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal, C. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, en carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.



02. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión. -----

03. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las Diez horas con diez minutos del día cinco de enero del año Dos Mil Veinticuatro, el suscrito C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Segunda Sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -----

04. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, da a conocer el orden del día, y en continuación le pide al cuerpo edilicio manifestar levantando la mano, su aprobación al mismo. Por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, al tomar la votación a los ediles, informa que este punto es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

05. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOS ENCINOS", UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE MICHAPA. En uso de la palabra, el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal se dirige al H. Cuerpo Edilicio para manifestar que el C. Roberto Guadalupe Pacheco Colorado quiere realizar la donación a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz; de una fracción del predio ubicado en la Congregación de Michapa, en este predio se encuentra construido el Salón Social de esta Congregación.

El predio mencionado, es propiedad del C. Roberto Guadalupe Pacheco Colorado, denominado como "los Encinos", el cual tiene una superficie de 0-66-60 Has (cero hectáreas, sesenta y seis áreas, sesenta centiáreas), tal y como consta en el Título de Propiedad número 549991, expedida el 19 de julio de 1994 por el Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervantes Pacheco; el cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 910 de fojas 3017 a 3019, de la sección Primera, con fecha de inscripción 23 de julio de 1998.



La fracción del predio que se pretende donar, tiene una superficie de 293.40 M², tal y como muestra gráficamente en levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Obras Públicas que se muestra a continuación, con las medidas y colindancias que se indican:

- **AL NORTE:** en línea con 13.14 metros, colindando con **N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1
- **AL SUR:** en línea con 14.10 metros, colindando **N3-ELIMINADO 1**
- **AL OESTE:** en línea con 23.57 metros, colindando con **N4-ELIMINADO 1**
N5-ELIMINADO 1
- **AL ESTE:** en línea con 23.47 metros, colindando con Camino Rural;

Después de haber expuesto el quinto punto del orden del día, se les pregunta a los Ediles presentes si están de acuerdo en aceptar la donación a favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, de la fracción del predio donde se encuentra la construcción del salón social en la Congregación de Michapa y que se especificó en el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba y acepta la donación en términos de los artículos 2266, 2268, 2269, 2272, 2274, 2275, 2278 y 2279 del Código Civil en vigor para el Estado de Veracruz, por parte del C. Roberto Guadalupe Pacheco Colorado, en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, de una fracción del predio, ubicado en la Congregación de Michapa perteneciente a esta ciudad de Huatusco, Veracruz, con una superficie rectificada de 293.40 m² (doscientos noventa y tres punto 40 metros cuadrados).

SEGUNDO. El predio objeto de la donación aprobada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- **AL NORTE:** en línea con 13.14 metros, colindando con **N6-ELIMINADO 1**
N7-ELIMINADO 1
- **AL SUR:** en línea con 14.10 metros, colindando **N8-ELIMINADO 1**



- **AL OESTE:** en línea con 23.57 metros, colindando con **N9-ELIMINADO** 1 **N10-ELIMINADO** 1
- **AL ESTE:** en línea con 23.47 metros, colindando con Camino Rural;

TERCERO. Se autoriza a los CC. VENTURA DEMUNER TORRES en su Calidad de Presidente Municipal Constitucional y a la Mtra. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ, en su Calidad de Sindica Única, a formalizar la escritura de la donación de una fracción del predio Denominado "los Encinos", ante la Notaría Pública Número 3, a cargo del Licenciado Sergio García Muñoz, para que se otorgue la escritura respectiva del predio citado; lo anterior en términos de los artículos 28, 29, 30, 35 fracción IV párrafo 2 , 36 fracción VI y 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -----

06. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por concluida Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, siendo las Once horas del día cinco de enero del año Dos mil Veinticuatro. -----

DAMOS FE
 FIRMANDO AL CALCE AL SEÑALADO

 C. Ventura Demuner Torres
 Presidente Municipal Constitucional
PRESIDENCIA

Mtra. María Isabel Castillo Méndez
 Síndica Municipal

Lic. Leslie Acosta Canseco
 Regidora Primera

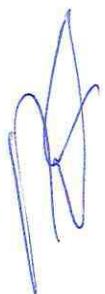



 C. Enrique Cuacua Luna
 Regidor Segundo
REGIDURÍA SEGUNDA
HUATUSCO, VER.


 Lic. José Luis Alfonso Palacios
 Regidor Tercero
REGIDURÍA TERCERA


 Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua
 Secretario del H. Ayuntamiento
SECRETARÍA





ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN BIS ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."